

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
ambiental**

Apartadó

El jefe de la Oficina jurídica (e) de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá "CORPOURABA", en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Resolución No. 200-03-10-02-0706 del 17 de junio de 2016, el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, en concordancia con el Decreto 1076 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que la sociedad **BANANERA ZULEMAR LIMITADA** identificada con NIT N° 800137696-7 representada legalmente por **FRANCISCO JAVIER SERNA SOLARTE** identificado con cédula de ciudadanía No 15.368.071 de Apartadó o quien haga sus veces en el cargo, mediante comunicación radicada con el No 200-34-01-59-2910 del 17 de junio de 2016, solicitó **CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS** para uso agrícola, en cantidad de 3 l/s para cultivo de banano a captar del pozo ubicado en las coordenadas N:7°50'55" O:76°44'27" en beneficio del predio denominado FINCA ZULEMAR, identificado con matricula inmobiliaria N° 008-56666, localizado en el Barrio 11 de Noviembre, Corregimiento Zungo Embarcadero del Municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia.

Que el predio identificado con matricula inmobiliaria N° 008-56666 propiedad de la sociedad BANANERA ZULEMAR LIMITADA identificada con NIT N° 800137696-7, es reconocido comercialmente por el nombre FINCA ZULEMAR.

Que el interesado anexo a la solicitud los siguientes documentos:

- Solicitud Formal, Folio 1.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía de Francisco Javier Serna Solarte, Folio 2.
- Formulario Único Nacional de solicitud de concesión de aguas Subterráneas, Folio 3.
- Fotocopia de certificado de Tradición y Libertad con matrícula inmobiliaria N° 008-56666. Folios 4-5-6.
- Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad Bananera Zulemar Limitada, Folios 7-8-9.
- Fotocopia del Registro Único Tributario RUT, Folio 10.
- Informe de Prueba de bombeo, Folios 11-12.
- Caracterización de aguas, Folio 13.
- Documento técnico, Folio 14-15
- Factura de venta N° 900000032640, Folio 16.
- Recibo de Caja N° 1909, Folio 17.

**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

Que la Sociedad **BANANERA ZULEMAR LIMITADA** identificada con NIT N° 800137696-7 representada legalmente por **FRANCISCO JAVIER SERNA SOLARTE** identificado con cédula de ciudadanía No 15.368.071 de Apartadó, canceló el valor del trámite mediante Recibo de Caja N° 1909, equivalente a DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$ 212.500) por concepto de servicios técnicos y la suma de SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$63.600) correspondiente a los derechos de publicación, para un TOTAL de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS M/L (\$ 276.100) de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0016 Del 06 de enero de 2016.

Que el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.3.2.5.1 dispuso: "El derecho al uso de las aguas y de los cauces se adquiere de conformidad con el artículo 51 del Decreto-Ley 2811 de 1974"

(...)

b. Por concesión;

(...)"

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de otorgamiento de **CONCESION DE AGUAS SUBTERRÁNEAS** para uso agrícola, en cantidad de 3 l/s para cultivo de banano a captar del pozo ubicado en las coordenadas N:7°50'55" O:76°44'27" en beneficio del predio FINCA ZULEMAR, identificado con matricula inmobiliaria N° 008-56666, localizado en el Barrio 11 de Noviembre, Corregimiento Zungo Embarcadero del Municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia, según solicitud elevada por la Sociedad **BANANERA ZULEMAR LIMITADA** identificada con NIT N° 800137696-7 representada legalmente por **FRANCISCO JAVIER SERNA SOLARTE** identificado con cédula de ciudadanía No 15.368.071 de Apartadó.

PARAGRAFO PRIMERO. El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

PARAGRAFO SEGUNDO. Declarar abierto el Expediente N° **200-165101-191/16** bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

SEGUNDO. Fijar los avisos de que trata el artículo 2.2.3.2.9.4 del Decreto 1076 de 2015, por el término de diez (10) días de anticipación a la práctica de la visita ocular en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Apartadó y en la cartelera de la Sede Central de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó, en el cual se indique el lugar, la fecha y el objeto de la visita.



CORPOURABA		
CONSECUTIVO:	200-03-50-01-0321-2016	
Fecha:	30/06/2016	Hora: 16:26:31
		Folios: 1

**Auto de Iniciación de Trámite No. _____
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

TERCERO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

CUARTO. Notificar personalmente el presente acto administrativo al interesado o a su apoderado legalmente constituido, quien deberá acreditar la calidad conforme lo prevé la Ley. En caso de no ser posible la notificación personal se hará por aviso de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

QUINTO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación.

SEXTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

SEPTIMO. Contra la presente providencia, no procede ningún recuso, de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Jefe Oficina Jurídica (E)

Proyectó	Fecha
Alexander Páramo Valencia	30 de junio de 2016

Expediente 200-165101-191/16

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

_____ En la ciudad y fecha antes anotadas, a las _____ notifiqué personalmente el contenido de Auto Iniciación de Trámite N° _____ al señor (a) _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien enterado de su contenido firma en constancia, luego de recibir copia del mismo.

EL NOTIFICADO	QUIEN NOTIFICA
Fijado hoy ____/____/____	Firma _____
Desfijado hoy ____/____/____	Firma _____

